UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA APERTURA DE OFERTA POR INVITACION
CD Nº 25/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"
ID Nº 232743 – 2do. Llamado

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en el local de la Facultad Politécnica, U.N.A. Campus, San Lorenzo, el día 02 de octubre de 2012, siendo las 9:30 hs. estando presentes los miembros del Comité formado para el efecto, integrado por:

Coordinador: Ing. Héctor Ramírez
Miembros:

Ing. Mirta Benítez	Dr. Mariano Bordas	Lic. Nilsa sosa
Lic. Isabel de Arce	Lic. Irma Cardozo	Lic. Alcides Torres Gutt
Lic. Miguel Téllez	Ms. José Coronel Ruiz Díaz	Est. Richard Ríos
Lic. Lilian Demattei		

Descripción del llamado "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

EMPRESA INVITADA: PARASOFT S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L, DATA LAB S.A., TECNOPLAN S.A., EXCELSIS SACIG., INTEGRA S.RL., PUNTOPY S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON SU OFERTA:

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
VR S.A.	70.721.000
SDA Paraguay S.A.	70.051.208
OLAM S.R.L.	54.378.000
TRONIX S.R.L.	57.996.346
ParaSoft S.R.L.	46.200.000

OBSERVACIONES: Sonia Núñez - Parasoft SRL, los documentos indicados por el representante de la firma tronix se encuentran activos en el SIPE, el cual contiene nuestro oferta. CI 1.872.072.

La Comisión recomienda evaluar las ofertas presentadas según lo solicitado y adjudicar la oferta que se ajusta a las necesidades de la Institución, atendiendo también el costo del mismo.
Las ofertas serán remitidas a la Comisión de Evaluación para su Informe Técnico.

Dándose por terminado el acto siendo las 10:00 hs. previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ACTA APERTURA DE OFERTA POR INVITACION
CD Nº 15/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

Ms. José Coronel	Ing. Héctor Ramírez	Ing. Mirta Benítez
Dr. Mariano Bordas	Lic. Isabel de Arce	Lic. Irma Cardozo
Lic. Alcides Torres Gutt	Lic. Miguel Téllez	Lic. Nilsa Sosa
Lic. Lilian Dematteí	Est. Richard Ríos	
Sonia Núñez de Aquino C.I. 1.872.072.	Claudio Gómez Rolón C.I. 2.744.273.	

A) LA EMPRESA PANASOFT SRL. NO PRESENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LA OFERTA QUE PASO A DETALLAR:

1) FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS POR SER SRL.
2) FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FIRMANTE
3) DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 40 ✓
4) DECLARACION JURADA DE PRACTICAS QUE NO VIOLEN LOS DERECHOS DEL NIÑO.- ✓

B) LA EMPRESA OLAN SRL NO PRESENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LA OFERTA QUE PASO A DETALLAR

1) FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS POR SER SRL
2) FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FIRMANTE
3) DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40
4) DECLARACION JURADA DE PRACTICAS NO VIOLEN LOS DERECHO DEL NIÑO
5) PRESENTACION DE LOS BALANCES 2010 y 2011

C MARIO GOMEZ R.
CI: 2.144.273-

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 889/2012

POR LA CUAL SE DESIGNA EN FORMA INTERINA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

13 de setiembre de 2012

VISTO: La Resolución Nº 849/2012 por la cual se concede permiso al Prof. Dr. Mariano Bordas U., Director de Investigación, Postgrado y Extensión, del 17 al 29 de setiembre de 2012, a fin de realizar una visita a la Ciudad de Burgos – España, en virtud de la concesión de una subvención económica para el desarrollo de un Programa de Cooperación Interuniversitario entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Burgos; y la solicitud de permiso a cuenta de vacaciones del 01 al 05 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE

Art.1°: Designar en forma interina a la **Prof. Dra. Emilce Sena Correa,** Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Información, en la Dirección del Departamento de Investigación, Postgrado y Extensión, mientras dure el permiso.

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano